

PATRIMONIO AUTONOMO COBOCE - BISA ST FLUJOS DE VENTAS FUTURAS 002

La finalidad de la constitución del Patrimonio Autónomo es la emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio por parte del Patrimonio Autónomo dentro de un Programa denominado "Valores de Titularización de Contenido Crediticio COBOCE - BISA ST FLUJOS DE VENTAS FUTURAS 002". De conformidad a lo previsto en la Resolución Administrativa SPVS-IV-Nº 1107 de fecha 2 de diciembre de 2005 emitida por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Patrimonio Autónomo COBOCE - BISA ST FLUJOS DE VENTAS FUTURAS 002 se constituirá con la primera cesión perfeccionada con la suscripción del primer Contrato Complementario. La cesión de derechos sobre Flujos de Ventas Futuras se refiere a los flujos de caja en efectivo que proceden de los ingresos que el Originador obtendrá a futuro como consecuencia del total de las ventas al contado y al crédito, de los productos Cemento Pórtland IP 30 e I 30 o de aquellos que los sustituyan cuyos derechos fueron cedidos de acuerdo al Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores (Ley N°1834) y normas complementarias.

PROSPECTO MARCO PARA UN PROGRAMA DE EMISIONES

El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo COBOCE - BISA ST FLUJOS DE VENTAS FUTURAS 002 correspondiente a los Valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las Emisiones dentro del Programa de Emisiones que serán efectuadas.

DENOMINACION DEL PROGRAMA DE EMISIONES:

"PROGRAMA DE EMISIONES DE VALORES DE TITULARIZACION DE CONTENIDO CREDITICIO COBOCE - BISA ST FLUJOS DE VENTAS FUTURAS 002"

NUMERO DE REGISTRO COMO SOCIEDAD DE TITULARIZACION EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: SPVS-IV-ST-BIT- 001/2000
NUMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: ASF/DSV-PVTD-COB-003/2010
RESOLUCION EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO: ASFI/Nº 156/2010 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2010

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES: Bs 262.500.000 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS)

MONTO DEL PROGRAMA DE EMISIONES:	Bs262.500.000 (Doscientos Sesenta y Dos Millones Quinientos Mil 00/100 Bolivianos).
TIPO DE VALOR A EMITIRSE:	Valores de Titularización de Contenido Crediticio.
MONTO DE LAS EMISIONES:	A ser determinado en el Contrato Complementario para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.
MONEDA DEL PROGRAMA DE EMISIONES:	Bolivianos.
VALOR NOMINAL DE LOS VALORES DE TITULARIZACION:	A ser determinado en el Contrato de Complementario para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.
PLAZO DEL PROGRAMA DE EMISIONES:	Tres años a partir del día siguiente hábil de notificada la Resolución de la ASFI que autoriza e inscribe el Programa en el RMV de la ASFI.
PLAZO DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES:	El plazo de cada una de las Emisiones de Valores de Titularización dentro del Programa de Emisiones será determinado en cada Contrato Complementario y serán computados a partir de la fecha de Emisión, establecida por la comunicación oficial emitida por la ASFI, de autorización de oferta pública y de la inscripción de la Emisión en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI.
TASA Y TIPO DE INTERES DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES:	A ser determinado en cada Contrato Complementario.
MONEDA DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES:	Bolivianos.
FORMA DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES:	En el día del vencimiento de cada cupón las amortizaciones de capital y pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., ("EDV"). A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cupón las amortizaciones de capital y pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. El plazo de pago de los cupones será determinado para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Valores de Titularización en cada Contrato Complementario correspondiente a cada Emisión de Valores de Titularización dentro del Programa de Emisiones. A ser determinado en cada Contrato Complementario.
DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PUBLICA:	La oferta será dirigida a personas naturales y personas jurídicas.
PLAZO DE COLOCACION:	Ciento ochenta (180) días calendario computables a partir de la fecha de emisión establecida en la Comunicación emitida por la ASFI que autorice la Oferta Pública y la inscripción de la correspondiente Emisión que forme parte del Programa de Emisiones, en el RMV de la ASFI.
FORMA DE COLOCACION:	Mercado Primario Bursátil y posteriores negociaciones en el Mercado Secundario Bursátil.
FORMA DE CIRCULACION DE LOS VALORES:	A la orden, de acuerdo a lo establecido por el artículo 520 del Código de Comercio.
MODALIDAD DE COLOCACION:	A mejor esfuerzo.
PRECIO DE COLOCACION:	Mínimamente a la par del valor nominal.
BOLSA EN LA CUAL SE INSCRIBIRA EL PROGRAMA Y LAS EMISIONES DENTRO DE ESTE:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
FORMA DE REPRESENTACION DE LOS VALORES:	Los Valores de Titularización de Contenido Crediticio serán representados mediante Anotación en Cuenta de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. bajo las disposiciones referidas al régimen de Anotaciones en Cuenta establecidas en la Ley del Mercado de Valores y demás normas aplicables.
CALIFICACION DE RIESGO:	El programa de Emisiones será calificado por Fitch Ratings Limited.
MECANISMOS DE COBERTURA:	Fondo de Liquidez y Aval.
RESPALDO:	Sistemas de respaldo adicional (Incremento de fondos Comprometidos Exceso de Fondos Comprometidos).

CALIFICACION DE RIESGO PARA EL PROGRAMA OTORGADA POR FITCH RATINGS LIMITED. A2, de acuerdo a la simbología utilizada por la ASFI, corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 2 significa que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.

LA CALIFICACION DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACION PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTIA DE UNA EMISION O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSION.

VEASE LA SECCION "FACTORES DE RIESGO" COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES, EN LA PAGINA 49 DEL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICION DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

SOCIEDAD DE TITULARIZACION,
ADMINISTRADOR Y ESTRUCTURADOR



ORIGINADOR



AGENTE COLOCADOR Y RESPONSABLE DE LA
ELABORACION DEL PROSPECTO DE EMISION



LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSION NI POR LA SOLVENCIA DEL PATRIMONIO AUTONOMO. LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL ORIGINADOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACION, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN LA CUBIERTA DEL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES. EL INVERSIONISTA DEBERA EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICION DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS UNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL PATRIMONIO AUTONOMO COBOCE - BISA ST FLUJOS DE VENTAS FUTURAS 002 Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.

LOS VALORES DE TITULARIZACION SERAN PAGADOS EXCLUSIVAMENTE CON LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO AUTONOMO COBOCE - BISA ST FLUJO DE VENTAS FUTURAS 002. BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A. NO SE HACE RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DEL PRESENTE PROGRAMA POR ADQUIRIR OBLIGACIONES DE MEDIO NO DE RESULTADO.

LA DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIONES ES DE CARACTER PUBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PUBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA Y BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A. LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO NO IMPLICA UNA CERTIFICACION SOBRE LA BONDAD Y CALIDAD DEL VALOR, NI LA SOLVENCIA DEL PATRIMONIO AUTONOMO A CARGO DEL CUAL SE EMITEN LOS VALORES.